

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCO / PMS / DA / ida



DECRETO EXENTO: Nro. 4381-7
CAUQUENES, 27 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco los productos de aseo individualizados en ordinario N° 005 del Liceo Claudina Urrutia.
- Solicitud orden de compra N°288 del Departamento de Educación, detallada y firmada por el Jefe de Administración y Finanzas DAEM.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria autorizados por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la **Orden de Compra N°3995-474-CM24** por un monto total de **\$6.944.352** con cargo a la Subvención General.
- Que, de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor DIMERC S.A cumple con lo solicitado.
- Decreto Alcaldicio N°3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones a través de la Ley 21.634.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la adquisición de **"MATERIAL DE ASEO PARA EL LICEO CLAUDINA URRUTIA DE CAUQUENES"** FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL

- **DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, O.C N°3995-474-CM24 por un monto de \$6.944.352.- (impuesto incluido).**

2° PROCEDASE, a enviar la orden de compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl

3° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente compra correspondiente a la Orden de Compra 3995-474-CM24 será cargado a los subtítulos 215-22-04-007-001, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones